

POLÍTICAS TRANSMISIONES VÍA STREAMING CENTRO DE MEDIOS – COMUNICACIONES
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

Para facilitar el servicio de transmisiones vía streaming que presta el Centro de Medios y la Coordinación de Comunicaciones se plantean las siguientes políticas:

- Para prestar el servicio de streaming de eventos se deberá solicitar mínimo con una semana de anticipación a la Coordinación de Comunicaciones a través de correo electrónico.
- Se deberá proporcionar un espacio adecuado para la colocación de los equipos de transmisión, mínimo de 2 metros de largo por 1.30 de ancho.
- El espacio destinado para la transmisión vía streaming deberá estar disponible 4 horas antes del inicio de la transmisión.
- Se deberá solicitar al área de Gestión Tecnológica un punto dedicado de internet con el suficiente ancho de banda que sustente la transmisión de video, dicho trámite lo realizará el Centro de Medios al momento de recibir la solicitud de transmisión.
- Por la duración del montaje, desmontaje de todos los equipos y personal necesario para el streaming, se solicita que en la medida de lo posible, las transmisiones sean en horario de oficina. Solo se harán transmisiones nocturnas de eventos especiales institucionales tales como cumpleaños de la Universidad, grados y visitas de personalidades destacadas y de interés general.
- Se proporcionará refrigerio al personal del streaming (5 personas)
- El organizador del evento deberá realizar difusión del enlace de transmisión y publicidad, antes y durante la transmisión del streaming, para garantizar la audiencia suficiente que amerite todo el montaje técnico del mismo, debiendo llegar a mínimo 20 personas durante el mayor tiempo de la transmisión, de no ser así, no se podrá prestar el servicio de streaming.
- El organizador del evento deberá gestionar la autorización del conferencista o ponente y asistentes al evento para transmitir el evento, esto teniendo en cuenta las normas de protección de datos y manejo de imagen.